

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE DE SALUD/  
PCC/GBT/DMT-DIR/pmg



DECRETO EXENTO N° 3111 /

RETIRO, Noviembre 07 de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con los vehículos en condiciones optimas para trasladar a profesionales a rondas médicas en Postas de Salud de la Comuna de Retiro.-

Cubrir la demanda constante e ininterrumpida de atenciones a usuarios de Atención Primaria de Retiro

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de repuestos para vehículos pertenecientes a Depto. Salud de Retiro a proveedor **Sandro de la Fuente Ramos E.I.R.L Rut 76.306.380-1**
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de repuestos y mano de obra para Furgón Hyundai, por la suma de **\$876.700** (Ochocientos setenta y seis mil setecientos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04 Asignación 011 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN